

Reglamento de Promoción:

Intra Cash Dinero en efectivo rápido y sencillo por medio su Tarjeta de Crédito BCT

1. **OBJETO DE LA PROMOCIÓN:** La promoción consiste en brindar al tarjetahabiente de Banco BCT S.A., el producto Intra Cash sin el cobro de comisión por desembolso.
2. **DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN:** El organizador de esta promoción es el Banco BCT S.A.
3. **QUIÉNES PARTICIPAN:** Participan únicamente los tarjetahabientes que sean personas físicas, titulares de tarjetas de crédito sea clásica, dorada, platino, cash back e Infinite emitidas por Banco BCT S.A.
4. **FORMA DE PARTICIPAR:** La mecánica de participación consiste en que los tarjetahabientes de Banco BCT que quieran solicitar el beneficio del Producto Intra Cash, deben realizar la gestión por medio de la plataforma de servicios ya sea por medio de Correo electrónico, llamada telefónica o manera presencial en cualquiera de las agencias de Banco BCT e informar del plazo para el que desea aplicar de acuerdo a la tabla adjunta.

Plazo	Tasas Tarjetahabiente	
	Colones	Dólares
12	19%	13%
24	22%	15%
36	24%	17%
48	24%	17%
60	26%	19%

El tarjetahabiente debe cumplir con las condiciones descritas en la cláusula número 7 de este reglamento.

5. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: El periodo de vigencia de la promoción es del primero (1°) de enero del 2020 al treinta y uno (31) de enero del 2020, ambas fechas inclusive.
6. ASPECTOS QUE PUEDEN AFECTAR LA PROMOCIÓN: El Organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporalmente o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del organizador. La alteración de documentos, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio del organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o su organizador podrán ser perseguidas por los medios previstos en la ley.
7. RESTRICCIONES, LIMITACIONES y CONDICIONES: 1- La responsabilidad del Organizador culmina con la aplicación del Intra Cash al tarjetahabiente. 2- El organizador suspenderá la presente promoción de forma inmediata, sin responsabilidad de su parte, al detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, sustituciones o cualquier otra irregularidad entre los clientes que pretendan participar o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del Organizador. Esta circunstancia se comunicará públicamente, cesando la promoción a partir de la fecha de comunicación. 3- El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas y beneficios estipulados 4- La tarjeta de crédito a la que se le aplicará el Intra Cash debe estar en un estado activo, su categoría de pago debe ser A o B, debe contar con el disponible de acuerdo al monto solicitado por el Tarjetahabiente de Banco BCT. 5- No habrá cobro de comisión por desembolso. 6- El Tarjetahabiente debe mantener una cuenta bancaria activa con Banco BCT para el desembolso del dinero que se hará por medio de un depósito. 6- La tasa de interés del Intra Cash es fija durante todo el plazo. 7- La cuota

de producto Intra Cash BCT será cargada mensualmente al saldo de la Tarjeta de Crédito, por lo que, el Tarjetahabiente deberá cancelar las cuotas junto con el pago mínimo o pago de contado correspondiente. Si el Tarjetahabiente no cancela la cuota del Intra Cash BCT, las cuotas quedaran formando parte del saldo adeudado en la Tarjeta de Crédito, sometiéndose a todas las condiciones de financiamiento establecidas por Banco BCT, según los términos del Contrato suscrito entre ambas partes.

8- Los pagos anticipados del Intra Cash podrán realizarse directamente en las sucursales de Banco BCT, en el área de cajas ventanilla, con la indicación al cajero de realizar pago anticipado. No existe ninguna penalidad por el pago anticipado parcial o total del monto del Intra Cash. El pago anticipado parcial de la deuda modifica el plazo del préstamo; es decir, adelanta cuotas, no disminuye el monto de la cuota mensual.

9- La cancelación total anticipada del Intra Cash sólo se podrá realizar en las sucursales de Banco BCT. Deberá verificar por medio de la plataforma de servicios el monto total a cancelar y luego pasar al área de cajas ventanillas para aplicar el pago respectivo.

10- El primer pago se realizará a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta de la Tarjeta de Crédito inmediata posterior a la fecha de efectuado el Intra cash BCT y así sucesivamente, hasta su total cancelación.

11- El Tarjetahabiente debe firmar el documento llamado Formalización Intra Cash 0% comisión-Banco BCT.

12- El servicio estará sujeto a aprobación de acuerdo a las políticas internas que establezca el ORGANIZADOR.

- 8- Cualquier consulta relacionada con esta promoción podrá ser atendida en el siguiente número de teléfono 2212-8528 o en la siguiente dirección de correo electrónico AtencionalClienteBCT@corporacionbct.com.